



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N° 009 - 2011/SUNAT

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE LA SUNAT ANTE GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL

Lima, 21 ENE. 2011

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N.º 382-2010-PCM de fecha 17 de diciembre de 2010, se constituyó el Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de proporcionar información, prestar asesoramiento, evaluar y validar la Cuenta Satélite de Turismo - CST, año de evaluación 2007;

Que de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 2º y 3º de la referida Resolución, el citado Grupo de Trabajo estará conformado, entre otros representantes de diversas entidades, por un representante de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, quienes deberán ser designados mediante Resolución de los Titulares de sus respectivas entidades;

Que en consecuencia, resulta pertinente designar al señor Reynaldo José Carlos Torres Ocampo, Gerente de Estudios Tributarios de la Intendencia Nacional de Estudios Tributarios y Planeamiento, como representante de la SUNAT ante el citado Grupo de Trabajo;

En uso de las facultades conferidas por el literal u) del Artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Reynaldo José Carlos Torres Ocampo, Gerente de Estudios Tributarios de la Intendencia Nacional de Estudios Tributarios y Planeamiento, como representante de la SUNAT ante el Grupo de Trabajo Multisectorial constituido mediante Resolución Ministerial N.º 382-2010-PCM.

Regístrese y comuníquese.

NAHIL LILLIANA HIRSH CARRILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

